

BLOQUES 20 y 29 sin concesionar

Adolfo Maldonado

CARACTERÍSTICAS DE LOS BLOQUES

Reservas naturales en el área

El Parque Nacional Sumaco Napo-Galeras está dentro del bloque 29, la Reserva Biológica Sumaco está dentro de los dos bloques, y la Reserva Ecológica Antisana ocupa parte del bloque 20. El área de influencia de ambos bloques comprende 2'094.171 hectáreas.

Pueblos indígenas afectados

Serán afectados 87.927 habitantes de la provincia de Napo la cual queda completamente repartida entre los dos bloques, así como parte de las provincias de Orellana y Pastaza. El 33% de la población es Kichwa, y destacan los poblados de Arajuno, Rukullacta, Archidona y Tena.

HISTORIA DE LOS BLOQUES

El bloque 29 fue denominado con anterioridad 19. En él entró Triton (Texas, EE.UU.) para buscar petróleo y después Vintage (EE.UU.), pero ambas empresas se fueron sin encontrarlo. En 1996 Triton realizó más de 400 Km. de líneas sísmicas, y en 1997 perforó pozos exploratorios en la zona del Río Huataracu. Los pozos salieron improductivos y tuvieron conflictos con las comunidades indígenas y colonas. En San José de Payamino, en el norte del bloque, los comuneros denunciaron que tras la sísmica se ahuyentaron los animales, disminuyó la cacería y se perdieron plantas medicinales y la pesca. Además la empresa no pidió permiso de entrada a la comunidad, sino a la FCUNAE (Federación de Comunas Unión de Nacionalidades de la Amazonía Ecuatoriana), quien sin la comunidad negoció la entrada y dejó a ésta al margen (Almeida, 2004).

Tras Triton, Vintage perforó el pozo Cotapino, la empresa planteó perforar más profundo, pues pensaba que en esas formaciones geológicas el crudo está a más profundidad. No encontraron tampoco petróleo, pero igualmente generaron conflictos comunitarios. La población denunció la contaminación del río porque todos los desechos tóxicos fueron eliminados ahí y se acabó con los peces. Les ofrecieron trabajo pero no para todos, lo que dividió a la comunidad. La plataforma fue construida a orillas del río y las mangueras depositaban todo directamente en el río, aguas grises y negras. La población que trabajaba en ganadería y cultivos orgánicos estuvieron muy preocupados porque el pozo les afectaba. Cuando el pozo salió seco la empresa se retiró también. En esa zona la población se quejaba de que uno de los pozos que perforó Vintage, cerca de Cotapino, no lo sellaron bien estalló. El gas salió sin control y explotó (Almeida, 2005).

Para poderlo ofertar nuevamente le han dado nueva forma al bloque, lo han alargado para darle un campo ya probado por Petroecuador. El crudo descubierto aquí es muy pesado, la sísmica de 1992 encontró en Pungarayacu un yacimiento grande, pero de casi 4° API, es decir, casi brea en vez de petróleo. Las empresas chinas se han apuntado para esta licitación, pero la opción más factible es quemar petróleo para hacer energía, lo que generaría impactos graves. Sólo una comunidad, Capirona, rechazó la sísmica. Las mujeres resistieron amenazando con quemar los campamentos con gasolina si no se iban. En el 2003 (sep-dic) entró la Universidad Salesiana para hacer un estudio socioeconómico y cultural por un monto de 369.351 dólares, según los resultados nadie se opuso a la consulta y las federaciones indígenas la permitieron. Sin embargo la resistencia es un hecho y se

convocaron enormes asambleas que rechazaron la actividad petrolera con rotundidad (Almeida, 2004).

MAPAS DE LOS BLOQUES 20 Y 29

OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LOS BLOQUES 20 Y 29

Minería

Hay una fuerte presión para que se den concesiones de oro en los ríos del sector. En uno de los más importantes, el Napo, ya se han dado concesiones y las empresas se encuentran explorando.

Turismo

En todo este sector hay una gran riqueza arqueológica y cultural. La presencia de grandes piedras sagradas decoradas con petroglifos, hablan de una cultura e historia sobresaliente en estos terrenos de ocupación milenaria. Paralelamente se ha desarrollado una industria turística muy importante en el sector que ya está empezando a sufrir los impactos de la actividad petrolera en otros bloques.

CONSULTA PREVIA

Historia del Reglamento de Consulta Previa

A partir del 10 de agosto de 1998, fecha en la que entra en vigencia la nueva Constitución de la República, el desarrollo de las actividades extractivas tienen que ser previamente consultadas a los pueblos indígenas y a la población en general que vive en los lugares donde se pretende ejecutar estos proyectos. La Novena y Décima Rondas de Licitaciones que inicialmente se anunciaron en el año 2000, por primera vez en la historia de las rondas petroleras en el país tenía que dar respuesta a esta exigencia.

La primera propuesta para la Novena Ronda de Licitaciones fue entregar en licitación el Bloque 20 que iba a ser el Proyecto ITT -Ishpingo – Tiputini – Tambococha- (Diario HOY, 14 de Febrero de 2000). Posteriormente, Petroecuador decide desechar la novena licitación petrolera y la décima ronda de licitación pasaría a ser la novena ronda, es decir, los bloques 4 y 5 en el litoral ecuatoriano y los bloques 22, 25, 26, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 en la Amazonía ecuatoriana.

Los 11 bloques a licitarse en la Amazonía se encontraban en las provincias de Pastaza y Morona Santiago, dentro de los territorios indígenas de los Pueblos Shuar, Achuar, Zápara, Shiwiar y Kichwa de Pastaza. Estos Pueblos indígenas en reiteradas ocasiones han manifestado su total oposición a que se desarrollen actividades petroleras en sus territorios, por estos motivos las empresas operadoras de los bloques 23 (provincia de Pastaza) y 24 (provincia de Morona Santiago), no han podido ingresar a esos territorios a operar a pesar de que esos bloques fueron licitados en la octava ronda en 1995.

Debido a todos estos contratiempos, Petroecuador estudió la manera de realizar la novena ronda sin crear conflictos locales. A inicios del 2002 según información no publicada de la empresa estatal, en la novena ronda se iban a entregar 4 bloques en la Costa y 4 en la Amazonía.

Finalmente en abril del 2002 el gobierno anunció que únicamente serían licitados 6 bloques en la novena ronda: 4 en la Costa y 2 en la Amazonía. Los dos bloques de la Amazonía, el 20 y 29 están ubicados mayoritariamente en la provincia de Napo. Todos los

campos del centro y sur de la amazonía fueron eliminados. Según declaraciones del presidente de Petroecuador en ese entonces, “*no se adjudicarán territorios para la explotación petrolera donde la mayoría de sus pobladores o comunidades no lo deseen*” (El Universo 17 de abril del 2002)

La provincia de Napo tiene población mayoritariamente indígena Kichwa, esta población se dedica principalmente a actividades relacionadas con el ecoturismo, sin embargo, no habían manifestado anteriormente ningún tipo de oposición a las actividades petroleras.

Después de anunciada la novena ronda de licitaciones con 6 bloques a entregarse, el gobierno se apresuró en aprobar un reglamento que regulara la Consulta a los Pueblos indígenas. Previo a esto, desde el año 2000 se había iniciado un proceso de diálogo tripartito entre el gobierno, las empresas petroleras y los Pueblos indígenas, proceso financiado por el Banco Mundial, para reglamentar la Consulta Previa.

Teniendo como base el documento obtenido del diálogo tripartito en el que participó la Confeniae representando a los Pueblos Indígenas, el gobierno intentó recoger de las organizaciones indígenas de la Amazonía, principalmente de la provincia de Napo, observaciones finales para la inmediata aprobación del Reglamento. Este intento fracasó puesto que algunas organizaciones como la FIPSE, FINAE y FISCH que agrupan a los Pueblos Shuar y Achuar de la provincia de Morona Santiago rechazaron rotundamente la participación de la Confeniae en el proceso del diálogo tripartito y en todo intento del gobierno por aplacar su resistencia a las actividades petroleras en su territorio. En la provincia de Napo también hubo manifestaciones de rechazo al proceso por parte de las organizaciones indígenas. La misma Confeniae manifestó no estar de acuerdo con el borrador de reglamento porque no recogía lo discutido verdaderamente en el diálogo tripartito.

A pesar de todo esto el gobierno no se dio por vencido y aplicó una nueva estrategia, contratar en septiembre del 2002 a la Universidad Politécnica Salesiana para ejecutar el proyecto de “*Propuesta de diagnóstico Socioeconómico y Cultural y Metodología de Consulta previa para la Negociación de Conflictos Socioambientales*” con el objetivo de abrir un espacio de discusión y facilitar un debate en torno a la consulta y participación. Mientras se dan estos procesos el gobierno decide sacar de la novena ronda los bloques 20 y 29 de la Amazonía y únicamente quedan los 4 bloques de la Costa, anunciándose que los bloques retirados se licitarán independientemente.

El derecho a decir NO

Tras la construcción del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) el gobierno de Gustavo Novoa pretendió apresurar la entrega de bloques en la Amazonía a cualquier empresa que se interesara, para lo cual aprobó un “*Reglamento de Consulta y Participación para la Realización de Actividades Hidrocarburíferas*” bajo el decreto N° 3401 de diciembre del 2002, el mismo que fue publicado en el Registro Oficial N° 728 del 19 de diciembre del 2002.

Basados en este reglamento, enseguida se procedió a realizar la “*Consulta Previa*” para la licitación de los bloques 20 y 29 en las provincias de Napo, Pastaza y Orellana. Para ello se contrató al antropólogo Javier Izco.

Este reglamento de consulta fue calificado como “*una nueva mentira del gobierno ecuatoriano*” para imponer los intereses de las compañías petroleras en la región amazónica. Entre otras cosas, porque la consulta plantea que es un procedimiento para RECOGER LOS CRITERIOS y no para APROBAR o NEGAR un permiso. Se planteó que la consulta servía sólo para IDENTIFICAR las afectaciones ambientales y para proponer medidas de mitigación, pero no aceptaba la negación por respuesta (Art. 12, art.22). Eso no es consulta, es “*información previa*” y, planteada así, niega los derechos constitucionales colectivos a las comunidades indígenas.

En otras palabras, se quiere poner un basurero en su casa, pero sólo le ‘consultarán’ qué problemas le va a causar, qué medidas debe tomar usted y que medidas debe tomar el gobierno, pero no se tendrá en cuenta si usted no está dispuesto a que se coloque el basurero en su casa, que es lo que la Constitución y el convenio 169 de la OIT exigen en la consulta, en el artículo 6 numeral 2 que dice “*Las consultas llevadas a cabo en la aplicación de este Convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas*”, es decir otorga el derecho a decir NO (Nopetróleo, 2003).

Comienza la resistencia

En diciembre del 2003 la Asociación de Comunidades Indígenas de Arajuno (ACIA), en Asamblea General Extraordinaria, manifestó un rechazo total al ingreso de cualquier petrolera con las siguientes resoluciones:

1.- Estamos en contra de la consulta previa, porque no es una consulta, sino una estrategia para exigir que digamos sí a la explotación petrolera. Para esta consulta se involucraron compañeros que, al desconocer la verdad y ser mal informados, aceptaron el trabajo de colaborar con la consulta realizada por Petroecuador. Con ello se pretendía la división de las comunidades. No lo lograron, y en esta asamblea todos concordamos en la nulidad de dicha consulta, ya que no respeta nuestra decisión; así digamos que no queremos ningún tipo de actividad petrolera, el gobierno entregará nuestras tierras a las compañías petroleras y eso es anticonstitucional.

2.- Nosotros no queremos ni aceptamos el ingreso de ninguna empresa petrolera a los bloques 20 y 29, porque tenemos derecho a vivir libres en un ambiente sano y sin contaminación, no queremos que nuestros hijos se enfermen y poco a poco vayan muriendo, como ha pasado con otros hermanos indígenas, que por desconocimiento permitieron que violen a nuestra Pacha Mama, que extraigan su sangre, que maten a sus hijos, que contaminen sus ríos, que talen sus bosques de árboles milenarios, que son parte de nuestra historia, que son sagrados como son los monumentos más importantes de las grandes ciudades, el pueblo ecuatoriano estaría indignado si dinamitan la Plaza de la Independencia en Quito, el mismo valor tienen nuestros árboles, a diferencia de que ese monumento está muerto, solo es un símbolo, en cambio nuestros árboles están vivos y nos dan vida, no solo a nosotros sino a todo el mundo y son el pulmón de nuestra Tierra. En la amazonía ecuatoriana queda el 60 % de bosque nativo que se encuentra justo donde están ubicados los nuevos bloques petroleros.

3.- Ya no somos los mismos indios de antes, ahora sabemos qué es bueno y qué es malo, cuales son los intereses del gobierno, cuando son honestos o cuando son corruptos los que vienen a nuestros pueblos, conocemos nuestros derechos dentro de la Constitución Política del Estado Ecuatoriano, convenios y tratados con organismos nacionales e internacionales, tenemos leyes que protegen la biodiversidad y nuestra integridad como habitantes de un país, de un continente y de un planeta.

4.- Nosotros vivimos en la selva, nos relacionamos todos los días, ella nos da la comida, nos da el agua, las medicinas, la vivienda, nos da la vida y no queremos suicidarnos aceptando que la atraviesen a nuestra madre con tubos, carreteras, helipuertos, campamentos, estaciones... ¡No queremos!. Nos prometen cantidades inimaginables de dinero, servicios básicos, hasta quintales de arroz; nosotros no queremos nada, con lo que tenemos estamos bien, no queremos más problemas, porque a cambio de ese dinero, talarán nuestra selva, violarán a nuestra Pacha Mama, matarán y espantarán a la fauna que habita también tranquila aquí, prostituirán a nuestra gente, nos quitarán la paz, la felicidad, tendremos violencia, delincuencia, corrupción, enfermedad y muerte como ya sucedió en la Provincia de Sucumbíos... eso no deseamos.

5.- Les queremos advertir que estamos unidos todas las comunidades de base y estaremos dispuestos a luchar por impedir el ingreso de las empresas petroleras a nuestros territorios.

6.- Sabemos además que no estamos solos existen muchas comunidades y territorios indígenas que lucharemos juntos contra esta invasión de las empresas petroleras a nuestros territorios.

7.- Estamos con ustedes hermanos de Sarayaku, Archidona, Mariposa, Cantón Loreto y todas las nacionalidades, pueblos, territorios, organizaciones y personas que luchan por la dignidad, la justicia y la igualdad; no dejemos que violen a nuestra madre y maten a sus hijos... ¡HEMOS DE RESISTIR!

Y la resistencia continúa

En marzo del 2004 dirigentes de diferentes organizaciones indígenas, se reúnen en la cooperativa Rukullakta (que agrupa a 17 comunidades en un territorio de alrededor de 40.000 Ha. ubicadas en el cantón Archidona) para realizar una Asamblea con más de 1.500 asistentes. En este evento resolvieron deslegitimar y anular el proceso de consulta previa, así como rechazar la actividad petrolera en sus territorios.

Sólo unas semanas más tarde, se reúnen en otra asamblea más de 2.000 personas de 120 comunidades de las provincias de Napo, Pastaza y Orellana para discutir la consulta. Entre las organizaciones principales estuvieron presentes la Red Indígena del Alto Napo para la Convivencia intercultural (Ricancie) que agrupa a 9 comunidades dedicadas principalmente a un turismo comunitario y ecológico; la Red de Comunidades Kichwa de la Amazonia (Recoka) donde 16 comunidades se integran para fortalecer y buscar nuevas alternativas de desarrollo propias y autónomas; la Asociación agroartesanal de producción de bienes agrícolas y piscícolas de Napo "Kallari" que promueve el intercambio de experiencias de producción y comercialización entre 22 comunidades, la Cooperativa de producción agropecuaria "San Pedro de Rukullakta" que busca un desarrollo justo y equitativo de 17 comunidades; la Asociación de Comunidades Indígenas de Arajuno que reúne a 20 comunidades que buscan alternativas de desarrollo mediante un manejo adecuado de sus recursos naturales; la Parroquia Cotundo que agrupa 20 comunidades que promueven la declaración de una Parroquia ecológica. Todas ellas junto con organizaciones del sector urbano como la Red Cantonal de la Juventud de Tena, la Coordinadora de la juventud de Archidona, la Federación de Barrios de Tena, la Unión Nacional de Educadores de Napo, la Federación de estudiantes secundarios de Napo, la Mesa de medio ambiente del Cantón Loreto y otras, estuvieron presentes y participando.

La Asamblea resolvió: (1) Rechazar todo tipo de actividad petrolera en los bloques 20 y 29, (2) Demandar a los gobiernos seccionales la declaración urgente de 'Región de Interés Ecológico, Cultural y Espiritual' para el pueblo Kichwa y resto de la sociedad y (3)

Impulsar todas las acciones jurídicas para declarar la nulidad del proceso de consulta llevado a cabo por la Universidad Salesiana.

A estas peticiones se sumó la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), quien rechazó la consulta pues el “Reglamento” de ésta no recoge los requerimientos del Convenio 169 de la OIT, por lo que presentó una acción administrativa ante el Ministro de Energía y Minas, con el objetivo de que se declare la nulidad del proceso en los Bloques 20 y 29 (CDES, 2004).

De igual manera se formó el Frente de Resistencia a la Actividad Petrolera, en defensa de los derechos de los pueblos y nacionalidades que habitan en la zona de influencia de los bloques 20 y 29. Los objetivos principales del Frente de Resistencia son: 1) Impedir la licitación e ingreso de la actividad petrolera; 2) Concienciar a la población local sobre impactos de actividades extractivas; y 3) Generar propuestas desde las necesidades y cosmovisión de la población local para un desarrollo equitativo y equilibrado.

El Frente de Resistencia, con el apoyo del Municipio de Archidona, convocó a una asamblea a todos los actores sociales de este cantón para debatir este tema donde por unanimidad se resolvió lo siguiente:

1. Apoyo a la demanda legal de inconstitucionalidad del Reglamento de Consulta y Participación para las Actividades Hidrocarburíferas, y respaldo al Frente como representante legal en la demanda de nulidad de la Consulta Previa de los bloques 20 y 29.
2. Apoyo al Municipio de Archidona en la declaración de un Cantón Ecológico.
3. Apoyo a las actividades impulsadas por el Frente de Resistencia en rechazo a la actividad petrolera y en defensa de los territorios de las comunidades.
4. Compromiso de todas las comunidades presentes a participar activamente en los llamados del Frente para acciones de hecho.
5. Pedir a las autoridades del gobierno municipal, juntas parroquiales, y organizaciones de segundo grado del Cantón Archidona que respalden la decisión de sus comunidades en la declaratoria de Cantón Ecológico como medida de defensa de sus recursos naturales y culturales.
6. Que los dirigentes del Frente no utilicen este movimiento ni su posición personal dentro del mismo para fines políticos partidistas (ACA, 2004).

Información recogida de

- ACA (Asamblea Cantonal de Archidona). 2004. Resoluciones de la Asamblea Cantonal de Archidona del 15 de mayo del 2004. www.nopetroleo.net
- ACIA (Asociación de Comunidades Indígenas de Arajuno). 2003. no queremos ni aceptamos el ingreso de ninguna empresa petrolera. Diciembre. www.nopetroleo.net
- Almeida Alexandra. 2004. Ficha 4 de Bloques petroleros. En Atlas Amazónico del Ecuador. Acción Ecológica.
- Almeida, Alexandra. 2004. Historia de la Reglamentación de la Consulta previa en el tema de Hidrocarburos. junio
- Almeida, Alexandra. 2005. Entrevista personal. Acción Ecológica.
- CDES. 2004. CONAIE demanda nulidad de consulta petrolera en bloques 20 y 29. Boletín de prensa. 18 de Mayo de 2004. www.nopetroleo.net
- El Universo, 17 de abril del 2002. Proyecto de Novena Ronda petrolera con 6 bloques.
- Guamán, Fabricio. 2004. Boletín del Frente de Resistencia a la Actividad Petrolera en Napo. www.nopetroleo.net
- Nopetróleo. 2003. Consulta previa: nueva mentira del gobierno ecuatoriano. Boletín de prensa. 3 de Noviembre. Tena. www.nopetroleo.net

- Nopetróleo. 2004. Napo: Se unen comunidades y organizaciones sociales en un frente de resistencia a la actividad petrolera en la Amazonía centro. Boletín de prensa. 24 de marzo. www.nopetroleo.net
- Triton. 1996. Annual Report.